

ZH. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO A TRAVÉS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO PRESENTA EL RESUMEN DE CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS NÚMERO PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-17, PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-18 Y PRODEUR-PRON-2023-ROS-LP-19, CON LA INFORMACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

| | |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA DE PUBLICACIÓN | 30 DE JUNIO DE 2023 |
| ORIGEN DE LOS FONDOS | PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON) EJERCICIO 2023 |
| TIPO DE CONTRATO | CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS |
| DESCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN | LP-17.- "PAVIMENTACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DE CIRCUITO PRIMO TAPIA EN LA CALLE DONOCIANO CORONADO CASTILLO, CALLE TETE FLORES, CALLE JOSÉ JUAN SERNA, AV. ANITA CORTEZ, CALLE CIPRIANO PORTUGAL PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C." LP-18.- "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MINA EL PADRE DESDE CALLE MINA EL TRIUNFO HASTA CALLE MINA DEL MORRO, COL. LA MINA, PLAYAS DE ROSARITO, B.C." LP-19.- "REHABILITACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE BOMBEROS, EN CALLE CHIHUAHUA, COLONIA CONSTITUCION, PLAYAS DE ROSARITO B.C." |
| CAPITAL CONTABLE | LP-17.- \$1,300,000.00 M.N. LP-18 Y LP-19.- \$1,000,000.00 M.N. |
| CALIFICACIÓN DE EMPRESAS | LP-17, LP-18 Y LP-19: 30/06/2023 AL 05/07/2023, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C. |
| COMPRA DE BASES/CONSULTA DE BASES | LP-17, LP-18 Y LP-19: 30/06/2023 AL 07/07/2023, DE LAS 8:00 A LAS 15:00 HRS EN LAS OFICINAS DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, UBICADAS EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C., |
| COSTO DE BASES | LP-17 Y LP-19: COSTO DE BASES: \$ 7,780.50 M.N. (SIETE MIL SETESIENTOS OCHENTA PESOS 50/100 M.N.) LP-18.- COSTO DE BASES: \$ 2,593.50 M.N. (DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) NOTA: EL PAGO PUEDE REALIZARSE EN EFECTIVO, CON TARJETA DE CRÉDITO O DÉBITO O POR TRANSFERENCIA BANCARIA. (CONFORMIDAD AL ART. 48 DE LA LEY DE INGRESOS DEL M. DE PLAYAS DE ROSARITO 2023) |
| VISITA DE OBRA | LP-17.- 10/07/2023, 09:00 HORAS, LP-18.- 10/07/2023, 10:00 HORAS Y LP-19.- 10/07/2023, 11:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C. |
| JUNTA DE ACLARACIONES | LP-17.- 10/07/2023, 10:00 HORAS, LP-18.- 10/07/2023, 11:00 HORAS Y LP-19.- 10/07/2023, 12:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C. |
| PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES | LP-17.- 19/07/2023, 09:00 HORAS, LP-18.- 19/07/2023, 11:00 HORAS Y LP-19.- 19/07/2023, 13:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C. |
| FECHA DE FALLO | LP-17.- 21/07/2023, 10:00 HORAS, LP-18.- 21/07/2023, 11:00 HORAS Y LP-19.- 21/07/2023, 12:00 HORAS, EN C. JOSÉ HAROZ AGUILAR NO. 2000, INT. 309 3ER PISO, FRACC. VILLA TURÍSTICA, PLAYAS DE ROSARITO, B. C. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | LP-17 Y LP-19: 120 DIAS NATURALES, LP-18.- 90 DIAS NATURALES |
| FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN | LP-17 Y LP-19: 27 DE JULIO AL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023 LP-18.- 27 DE JULIO AL 24 DE OCTUBRE |
| ANTICIPO | 30% DE ANTICIPO |
| CRITERIO DE EVALUACIÓN | EVALUACIÓN BINARIA |

De acuerdo con el Art. 38 de la ley de obras públicas, equipamientos, suministros y servicios relacionados con la misma del Estado de Baja California y del Art. 27 de su reglamento para la calificación de las empresas deberán presentar la siguiente información:

- I. Registro en el padrón de contratistas actualizado de la PRODEUR y SIDURT (ACTUALIZADO A LA FECHA DE PUBLICACIÓN)
- II. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 58 de la presente ley.
- III. Capacidad técnica y financiera del contratista.

PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 30 DE JUNIO DE 2023.
ATENTAMENTE

ABO ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

